



# Vigía

de los derechos de la niñez mexicana

NÚMERO 1 • AÑO 1 • ABRIL DE 2005

IDN (0 a 5 años)

## Los primeros pasos



CONSEJO CONSULTIVO  
DE UNICEF MÉXICO



# Editorial

## Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana

El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana nace de un sueño. Un sueño de un México donde todas las mexicanas y mexicanos –no sólo algunos privilegiados– ejerzan su derecho a vivir una vida digna y plena desde el comienzo. Un México donde ninguna niña o niño muera por causas evitables y todos estén bien nutridos, todos tengan acceso a una buena atención de salud, todos aprendan en escuelas acogedoras, todos se sientan orgullosos de su idioma y de su cultura y todos crezcan con amor y respeto en el seno de su familia. El sueño de un México de –y para– todos y todas: de todas las etnias, de todas las culturas, de todas las creencias y de todas las edades.

El *Consejo Consultivo de UNICEF México*, conformado por personas de diversos pensamientos y distintas trayectorias, el *Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias*, y UNICEF se han unido para contribuir con acciones efectivas a la construcción de este sueño de todos los mexicanos.

### ¿Cuáles son esas acciones?

Así como el avance de la economía se examina mediante un indicador relativo al crecimiento de la producción, hemos desarrollado un Índice que muestra el avance del bienestar de nuestros niños.

El Índice dará a conocer la realidad sobre el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El propósito de recolectar la información oficial, analizarla y divulgarla es que la sociedad conozca dónde estamos con relación a la meta de “todos y todas” y a la vez vigile los avances logrados. De ahí el nombre de este boletín: “*Vigía de los Derechos de la Niñez*”.

El Índice pretende contribuir positivamente hacia una mayor transparencia de la gestión social, lo cual es posible porque México, como todos los países respetuosos de la libertad y la democracia, ha reconocido formalmente el derecho a la información y ha decidido poner a la vista de toda la población los datos relevantes sobre la gestión estatal.

Difundiremos esta información a través de tres boletines cada año, de los cuales éste es el primero. Cada boletín tratará de una etapa distinta de la vida de un niño –la primera infancia (de 0 a 5 años), la edad escolar básica (6-12) y la adolescencia (13-18). Publicaremos también un informe más amplio que se llamará “Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en México”.

Paralelamente, promoveremos que las instituciones, organizaciones e individuos de diversos sectores de la sociedad utilicen estos índices para la formulación y aplicación de políticas públicas, tanto sociales como económicas, orientadas al cumplimiento universal de los derechos de la niñez. Esperamos de esta manera contribuir a que los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes se conviertan en una prioridad en la agenda política del país, y como tal, en una prioridad de todos los mexicanos.

El sueño de que todos los niños puedan vivir sin privaciones esenciales es de todos. Es un sueño ambicioso que exige un enorme esfuerzo para hacerlo realidad. Estamos seguros de que México, que ha superado tantos retos a través de su historia, avanzará en este gran desafío que es, a la vez, el principal reto de toda la humanidad.

*Yoriko Yasukawa*, Representante de UNICEF en México.

*Marcela Orvañanos de Rovzar*, Presidenta del Consejo Consultivo de UNICEF.

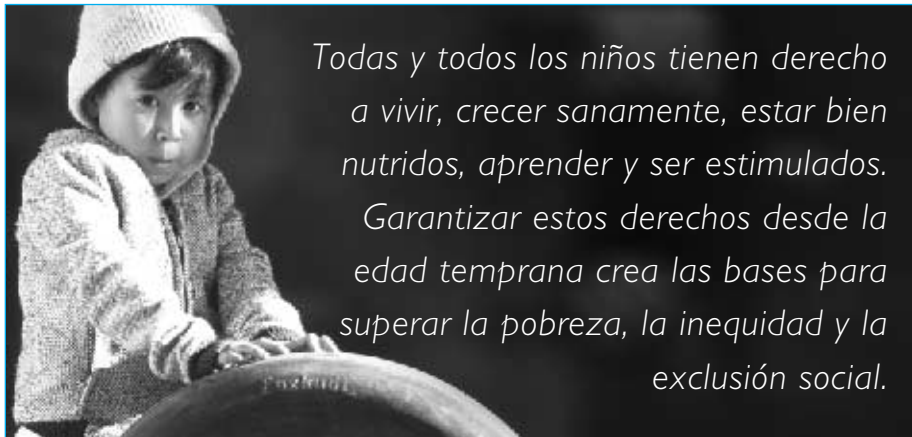
*Mario Luis Fuentes*, Presidente del Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias.



Contenido	Página
Un buen comienzo de la vida	3
Cápsulas informativas	3
Con la educación temprana todos ganamos	4
El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana	5
¿Qué podemos hacer para mejorar el Índice?	9
El Programa Nacional de Vacunación	10
Sobre los derechos humanos	11



# Un buen comienzo de la vida



*Todas y todos los niños tienen derecho a vivir, crecer sanamente, estar bien nutridos, aprender y ser estimulados. Garantizar estos derechos desde la edad temprana crea las bases para superar la pobreza, la inequidad y la exclusión social.*

La primera infancia –que incluye el embarazo y los primeros cinco años de vida– es la etapa más decisiva en el desarrollo físico, intelectual y emotivo de una persona.

Es la fase de la vida en la que el ser humano es más vulnerable.

- Las niñas y niños pequeños pueden morir por causas tan simples como un resfrío o una diarrea.
- Una inadecuada nutrición durante los primeros años puede estancar el desarrollo personal de una manera irrecuperable.

También es la fase en la que se forman capacidades y condiciones esenciales para toda la vida.

- En esta etapa, el amor combinado con la estimulación intelectual otorga a los niños y niñas la seguridad y la autoestima necesarias para desempeñarse bien y superar los obstáculos en la vida adulta.
- En esta etapa se forma la mayor parte del cerebro y de sus conexiones.

De ahí la importancia que tiene el acceso de las madres a una buena alimentación durante el embarazo y la lactancia, los controles durante el embarazo, la atención del parto y el acceso en la

primera infancia a la buena nutrición, a servicios de salud adecuados y a programas de estimulación y educación tempranas.

En los primeros meses y años de vida, cada contacto, cada movimiento y cada emoción se convierten en una explosión eléctrica y química que provoca el desarrollo del cerebro. La interacción con otros seres humanos, en particular con los padres, influye de una manera decisiva en el modo en el que se desarrolla el cuerpo y la mente, y en la manera de relacionarse y de convivir con los demás. Las sonrisas, los abrazos y cariños, los cuentos y poemas, las canciones y los juegos, son piezas fundamentales en el proceso de construcción de las capacidades y la personalidad de un niño.

Garantizar el derecho de las niñas y niños a las condiciones necesarias para su crecimiento y desarrollo es, en primera instancia, responsabilidad de los padres y las madres. Pero al mismo tiempo, tanto el Estado como la sociedad en su conjunto, tienen la responsabilidad de asegurar que todos los padres y madres tengan acceso a los recursos necesarios para cumplir con su obligación ante sus hijos, ya sean ingresos económicos, servicios públicos o información oportuna.

## Cápsulas informativas

- El **Índice de los Derechos de la Niñez** mide la situación de las niñas y niños de México.
- El Índice incluye el derecho a **vivir**, a crecer **saludable y bien nutrido** y a desarrollarse mediante la **educación**.
- La vida, la salud y la educación son derechos de todas las niñas y niños, sin excepción.
- El Índice sirve para ver dónde estamos, saber cómo avanzar, identificar dónde deben hacerse los mayores esfuerzos y reconocer el éxito de quienes avanzan más.
- El valor del Índice varía entre 0 (lo más bajo) y 10 (lo máximo), o sea el ideal del cumplimiento universal de estos derechos.
- El Índice es elaborado por un grupo independiente de expertos con base en la información generada por instituciones gubernamentales, responsables en cada una de las áreas abordadas en el Índice.
- Según los datos suministrados, el Índice era de **4.68** en 1998, **5.25** en el 2000, y de **5.71** en el 2003, lo cual indica una mejoría gradual en el cumplimiento de los derechos de los niños.
- Esa mejoría corresponde tanto al nivel nacional como a la mayoría de las entidades federativas.
- El Índice revela el camino que falta por recorrer durante los próximos años. El cumplimiento de las metas del Programa de Acción 2002–2010: Un México apropiado para la Infancia y la Adolescencia (PAFI), debe elevar el valor del Índice a 7.45 en el 2010, de acuerdo a la metodología utilizada en su elaboración.
- También muestra que hay grandes desigualdades entre los estados: una niña o niño de Guerrero en 2003 tendría, aproximadamente, una tercera parte de las oportunidades de vivir, crecer saludablemente y estudiar, que uno de Nuevo León. México tiene el reto de extender estas mejores condiciones a todas las niñas y niños del país.
- La región con mejores condiciones para los niños es la del norte del país.
- Los estados con los niveles más bajos en el ejercicio de derechos están entre los que tienen los porcentajes más elevados de población indígena.
- La vacunación es una de las estrategias más eficaces para reducir la mortalidad de las niñas y niños. En México, el Programa Nacional de Vacunación ha influido decisivamente en salvar la vida de más de 330,000 niñas y niños menores de 5 años en la última década.
- El Índice de los Derechos de la Niñez que se presenta, se refiere a quienes tienen entre 0 y 5 años. Próximamente se publicarán los correspondientes a las edades de 6 a 12 y de 13 a 18 años.



# Con la educación temprana todos ganamos

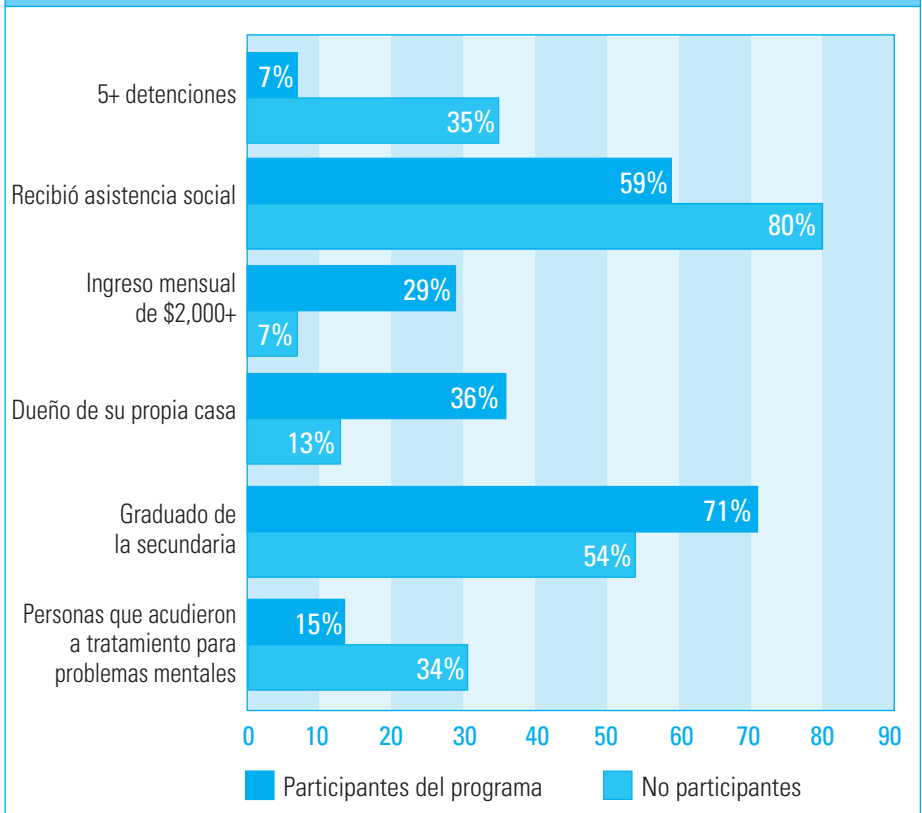


Numerosas investigaciones realizadas en distintas partes del mundo han demostrado que la inversión en la primera infancia rinde grandes beneficios, tanto económicos como sociales. Un estudio internacionalmente conocido es el de la Fundación High/Scope de Estados Unidos, que siguió por más de 20 años a dos grupos de niños de familias pobres: un grupo que participó en un programa de educación temprana de alta calidad y otro que no participó.

Como se ve en el cuadro, la buena educación temprana tuvo un impacto importante en la tasa de terminación de la educación secundaria, en el nivel de ingreso y en la estabilidad emocional de los participantes, así también como en la reducción de los conflictos con la ley.

El estudio demuestra además que por cada dólar invertido en el programa de educación temprana de alta calidad, hubo un retorno de siete dólares para la sociedad en su conjunto, incluyendo seis dólares de ahorro en costos para el sistema de justicia.

Estudio de la Fundación High/Scope sobre el impacto de la educación temprana: Resultados principales (%) (1970-2000)



Fuente: The High/Scope Perry Preschool Study, The High/Scope Educational Research Foundation. <http://www.highscope.org>. Reproducción autorizada.



# El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana



## ¿Qué son los Índices?

Los Índices de los Derechos de la Niñez Mexicana son indicadores que permiten medir el grado de cumplimiento de los derechos humanos prioritarios en cada etapa de la vida de las niñas, niños y adolescentes.

Los Índices de los Derechos de la Niñez (IDN) son tres:

- El IDN (0-5), para la primera infancia, que va de 0 a 5 años.
- El IDN (6-12), para los niños y niñas desde los 6 hasta los 12 años.
- El IDN (13-18), para adolescentes de 13 a 18 años.

## ¿Para qué sirven los Índices?

Los Índices de los Derechos de la Niñez sirven para que toda la sociedad mexicana conozca el grado en que sus niñas y niños ejercen sus derechos básicos y cuánto falta para que estos derechos se cumplan plenamente para todos.

Los Índices sirven para contribuir a la construcción de una cultura que reconozca y sienta que todos los seres humanos – y particularmente las niñas, niños y adolescentes – valen y cuentan por igual; que todos tenemos los mismos derechos y merecemos las mismas oportunidades para ejercerlos.

Los Índices sintetizan mucha información en un sólo número. Por lo general, la información oficial sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia, y sobre los resultados de los esfuerzos realizados para garantizarlos, suele ser dispersa y heterogénea, porque se genera en distintos sectores y niveles de la Administración Pública. Los Índices permiten construir medidas sintéticas para poder tener una visión integral de la situación y un seguimiento de los cambios a lo largo del tiempo.

Dado que los Índices se calculan para cada entidad federativa, y se actualizan anualmente, la sociedad podrá ver el avance

tanto del país en su conjunto como de cada uno de los estados.

Los Índices de los Derechos de la Niñez seguramente motivarán en México un diálogo amplio que lleve a consensos entre diversos sectores de la sociedad sobre la mejor manera de avanzar en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sobre el aporte que cada quien puede y debe hacer para lograrlo.

## ¿Cómo se calcula el IDN (0-5)?

El Índice de los Derechos de la Niñez para las edades de 0 a 5 años, incluye tres derechos que son fundamentales en sí mismos y son, a la vez, requisitos para el ejercicio de todos los otros derechos:

- El derecho a vivir
- El derecho a crecer saludable y bien nutrido
- El derecho a la educación

Para cada uno de estos derechos se utilizan indicadores que miden su incumplimiento.

Para el derecho a vivir, se utiliza el número de niñas y niños mexicanos que mueren antes de llegar a los 5 años y la mortalidad de las mujeres por causas relacionadas con el embarazo, el parto y los primeros días de vida del bebé (la muerte de la mamá aumenta sustancialmente la probabilidad de que su hija o hijo pequeño también muera).

Para el derecho a crecer saludable y bien nutrido se examinan los datos sobre desnutrición, mediante la medida del bajo peso en relación con la edad y la mortalidad por desnutrición en los menores de 5 años de edad.

Para el derecho a la educación, se considera la inasistencia al preescolar de los niños de 5 años, así como el analfabetismo de las mujeres mayores de 15 años (el nivel de educación de la madre incide de una manera importante en la educación de los hijos).

Para ver una descripción en profundidad de la metodología y de las pruebas estadísticas, le sugerimos consultar la Nota Técnica en:

[www.unicef.org/mexico](http://www.unicef.org/mexico)

## ¿Cuáles son las fuentes de información?

El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana se construye con datos recopilados o estimados por instituciones gubernamentales y puestos a disposición de la comunidad.

Las fuentes son las siguientes:

- Mortalidad en menores de 5 años: Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Mortalidad materna: Consejo Nacional de Población (CONAPO), con ajustes de la Secretaría de Salud a partir del 2000.
- Desnutrición: datos del Sistema Automatizado de Información del Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA) y el Programa de Vacunación (PROVAC).
- Mortalidad por desnutrición: Datos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud.
- Analfabetismo de las mujeres de 15 años y más: micro datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
- Asistencia a preescolar: estadísticas educativas de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

## La escala de 0 a 10

En sus fuentes originales, cada indicador tiene una escala de medición distinta –por ejemplo, la mortalidad de menores de cinco años se mide en número de muertes por cada mil niños nacidos vivos, mientras que la tasa de inasistencia a preescolar se mide en porcentajes–, por esta razón se convierten todos a una misma escala, que en este caso es de 0 a 10.



# El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 0 a 5 años<sup>1</sup>

El 0 corresponde al peor valor encontrado en 1998 en las entidades federativas, o sea, a las peores situaciones en: mortalidad en menores de 5 años, mortalidad materna, mortalidad por desnutrición, analfabetismo de las mujeres e inasistencia escolar.

El 10, por el contrario, significa que el derecho es ejercido plenamente por todas las niñas y niños; es decir, ningún niño muere antes de los 5 años, ninguna madre muere a consecuencias del parto, etcétera. Los 6 indicadores son transformados en una escala de 0 a 10 antes de calcular el Índice. Después se obtienen promedios simples relativos a cada derecho. El resultado final es un promedio entre los tres valores resultantes, que corresponden a las tres dimensiones del Índice. Dado que todos los indicadores varían entre 0 y 10, el Índice de los Derechos de la Niñez también varía entre estos puntajes.

La escala se construye de esta manera por las siguientes razones:

- El 0 representa el nivel por debajo del cual ya no se debe caer. Esta lógica corresponde a un principio de los Derechos Humanos que se llama “no-regresión”, lo cual significa que una sociedad nunca debe dar marcha atrás en el cumplimiento de los derechos; más bien siempre debe buscar su ampliación, que es lo que se llama principio de “progresividad”.
- El 10 es un estado de cumplimiento universal de los derechos. Es el horizonte hacia el cual toda sociedad de derechos debe dirigir sus esfuerzos.

## ¿Qué período cubre el primer Índice?

El primer Índice toma un período de 6 años, y va desde 1998 hasta 2003, inclusive. Se escogió este período por varias razones. En primer lugar, porque permite identificar tendencias en la evolución reciente del IDN (0-5). En segundo lugar, porque se dispone de información para los estados de la República en todos los indicadores considerados y en cada uno de esos años.

1998 es el año de referencia, a partir del cual se mide la evolución del Índice a lo largo del tiempo. Es a partir del año 1998 que existe información relativamente homogénea para la construcción de la serie que se presenta en el Índice.

Cuadro 1

Resultados por entidad federativa, 1998-2003						
Entidades	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Aguascalientes	7.21	6.18	6.13	6.43	6.69	6.66
Baja California	6.59	6.73	6.85	7.13	7.20	7.29
Baja California Sur	6.53	7.39	7.68	7.31	7.14	6.71
Campeche	4.45	5.53	5.62	6.31	5.63	6.03
Coahuila	6.50	7.32	7.53	7.49	7.57	7.91
Colima	6.45	6.71	6.52	7.31	7.50	7.27
Chiapas	1.65	1.31	2.60	3.20	3.51	2.95
Chihuahua	6.20	6.02	5.76	5.72	5.74	6.84
Distrito Federal	6.03	5.89	6.59	6.17	6.22	5.82
Durango	6.52	6.31	6.80	6.79	6.66	7.02
Guanajuato	4.78	5.17	5.64	6.21	5.75	6.08
Guerrero	2.63	2.37	2.26	2.48	2.62	2.90
Hidalgo	4.51	4.21	5.13	4.95	4.37	4.29
Jalisco	5.91	5.93	5.93	6.15	6.26	6.41
Estado de México	4.08	4.07	2.68	4.55	4.84	5.17
Michoacán	5.36	5.31	5.51	5.81	5.80	4.97
Morelos	5.07	5.70	6.19	5.79	5.51	5.65
Nayarit	5.74	5.84	6.36	6.53	6.20	6.46
Nuevo León	6.87	6.85	7.24	7.49	7.52	8.10
Oaxaca	1.61	2.15	2.50	3.06	2.73	3.68
Puebla	3.47	3.44	3.93	4.13	4.00	4.56
Quéretaro	4.39	5.31	5.59	6.24	6.19	6.46
Quintana Roo	4.99	5.21	5.56	5.95	6.54	5.97
San Luis Potosí	4.65	5.06	5.35	5.23	4.95	5.30
Sinaloa	6.76	6.72	6.92	7.12	6.72	7.08
Sonora	6.94	6.97	7.31	7.26	7.22	7.41
Tabasco	4.85	5.26	6.20	6.69	6.52	6.43
Tamaulipas	5.37	5.54	6.16	6.52	6.92	7.26
Tlaxcala	4.80	4.65	6.13	5.89	6.07	6.25
Veracruz	3.79	3.82	4.41	4.96	4.37	4.83
Yucatán	3.39	4.17	4.60	4.84	3.81	5.23
Zacatecas	5.73	5.77	6.31	6.22	6.41	6.33
<b>E. U. Mexicanos</b>	<b>4.68</b>	<b>4.87</b>	<b>5.25</b>	<b>5.46</b>	<b>5.43</b>	<b>5.71</b>

Cuadro 2

Nivel logrado en 2003	
Entidad	2003
Nuevo León	8.10
Coahuila	7.91
Sonora	7.41
Baja California	7.29
Colima	7.27
Tamaulipas	7.26
Sinaloa	7.08
Durango	7.02
Chihuahua	6.84
Baja California Sur	6.71
Aguascalientes	6.66
Quéretaro	6.46
Nayarit	6.46
Tabasco	6.43
Jalisco	6.41
Zacatecas	6.33
Tlaxcala	6.25
Guanajuato	6.08
Campeche	6.03
Quintana Roo	5.97
Distrito Federal	5.82
E. U. MEXICANOS	5.71
Morelos	5.65
San Luis Potosí	5.30
Yucatán	5.23
Estado de México	5.17
Michoacán	4.97
Veracruz	4.83
Puebla	4.56
Hidalgo	4.29
Oaxaca	3.68
Chiapas	2.95
Guerrero	2.90

El análisis del Índice permite señalar varios hechos fundamentales, que analizaremos en dos conjuntos: el nivel alcanzado por las entidades y su evolución<sup>2</sup>.

## El nivel de los Derechos de la Niñez por entidad federativa

**21 estados por encima del promedio nacional.** Los datos correspondientes al Índice de los Derechos de la Niñez en el año 2003 (Cuadro 2) muestran que 21 entidades federativas están por arriba de 5.71, que es el promedio nacional, incluyendo a ocho por encima de 7.0, de las cuales, una sobrepasa 8.0. El avance es evidente, pues en 1998 tan sólo 11 entidades sobrepasaban 6.0 y una había llegado a 7.0.

<sup>1</sup> Cálculos preliminares para los años 2000 al 2003.

<sup>2</sup> Algunas entidades federativas muestran comportamientos atípicos en ciertas variables, que pueden ser producto de cambios en sus definiciones, de errores de medición o de procesamiento en la información original o de modificaciones en los instrumentos empleados para captarlas.



**Hay profundas brechas.** Se observa con preocupación que todavía en 2003 persiste una gran desigualdad en el ejercicio de los derechos de los niños entre las entidades federativas. Las cifras cubren un rango que va desde el puntaje más bajo, obtenido por Guerrero (**2.90**), hasta el mejor, obtenido por Nuevo León (**8.10**). Esto significa que, en promedio, una niña o un niño nacido en Guerrero tendría proporcionalmente cerca de una tercera parte de las oportunidades de conservar la vida, de crecer saludablemente y de educarse durante los primeros años, que uno de Nuevo León.

**Tres Méxicos para los niños.** Cuando se clasifican las entidades federativas en tres grupos según su puntaje en el Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana en 2003, puede observarse una clara desigualdad sociogeográfica: las niñas y los niños del norte del país tienen, en promedio, mejores condiciones de vida; mientras que en el sur sufren las peores; y los del centro y el oriente encuentran condiciones de nivel intermedio.

## El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 0 a 5 años



**Diferencias por Regiones.** Los puntajes más elevados en el año 2003 se observan en la Región Norte (**7.54**) y Pacífico Norte (**7.29**), mientras que los peores valores se encuentran en el Pacífico Sur (**3.16**). Un niño de la Región Pacífico Sur tiene, en promedio, menos de la mitad de las oportunidades que uno de la región Pacífico Norte.

**Las peores condiciones se presentan donde hay más niños indígenas.** Los estados con las puntuaciones más bajas en el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños son Guerrero (**2.90**), Chiapas (**2.95**) y Oaxaca (**3.68**), los cuales cuentan con los porcentajes más elevados de niños indígenas (21.8%, 38.3% y 49.2% respectivamente), según el Censo General de Población y Vivienda del 2000 (INEGI).



## LOS INDICADORES DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

1. La primera dimensión del Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 0 a 5 años refleja el **derecho a vivir**, y está compuesta por dos indicadores: la mortalidad de los menores de 5 años y la mortalidad materna. El valor se obtiene al calcular un promedio de estas dos variables.

La mortalidad en los menores de 5 años fue construida a partir de las tasas de mortalidad por entidad federativa, la cual se obtiene de dividir el número de defunciones de niños menores de 5 años, ocurridas en un año, por cada mil nacidos vivos estimados. La información procede del Consejo Nacional de Población (Proyecciones de la Población de México 2000 -2050).

La mortalidad materna se obtiene de dividir el número de defunciones en mujeres debido a complicaciones durante el embarazo, el parto y el puerperio en un año, por cada 10,000 nacidos vivos de ese mismo año. Los datos provienen del Consejo Nacional de Población (Proyecciones de la Población de México 2000 -2050), con ajustes de la Secretaría de Salud a partir del año 2000.

2. La segunda dimensión del Índice refleja el derecho a crecer saludable y bien nutrido, y es medido mediante dos indicadores de desnutrición infantil.

La desnutrición en menores de cinco años se calculó como el porcentaje de niñas y niños que presentan bajo peso para su edad. Los datos provienen del Sistema Automatizado de Información del Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA) y el Programa de Vacunación (PROVAC). Hay tres razones para el uso de esta fuente: el alto porcentaje de concordancia entre el censo nominal de CONAVA/PROVAC y la población según CONAPO (89.4%); el elevado porcentaje de cobertura del Programa Nacional de Vacunación con relación a su población nominal de 0 a 5 años (superior al 95%) y la pequeña diferencia entre los datos de dicho sistema con los emanados de la última Encuesta Nacional de Nutrición (ENN, 1999).

La mortalidad de menores de cinco años por desnutrición se obtiene de dividir el número de defunciones relacionadas con la desnutrición por cada 100,000 menores de cinco años. La fuente de información es el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud.

3. La tercera dimensión del Índice refleja el derecho a la educación. Está compuesta por dos indicadores: mujeres analfabetas e inasistencia escolar. El valor de esta dimensión es el resultado del promedio entre estas dos variables.

El indicador de las mujeres analfabetas se calculó como el cociente entre las mujeres de 15 años y más que respondieron no saber leer ni escribir un recado, con relación al total de mujeres de 15 años y más. Los datos corresponden a cálculos propios a partir de los micro datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

El indicador de inasistencia escolar se define como el número de niños de 5 años no matriculados en el nivel preescolar, con relación a todos los niños de 5 años. Esta información procede de las Estadísticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Para una descripción metodológica detallada del Índice, vea por favor la Nota Técnica en:

[www.unicef.org/mexico](http://www.unicef.org/mexico)



## La evolución del ejercicio de los Derechos de la Niñez

Uno de los principales aportes del Índice es que muestra la dinámica de avance, permitiendo identificar los esfuerzos más efectivos.

**México avanza.** Tanto el país en su conjunto como la mayoría de las entidades federativas avanzaron entre 1998 y 2003 en el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños de 0 a 5 años.

México subió de **4.68** en 1998 a **5.71** en 2003. Esto quiere decir que el país creció más de un punto en esos 6 años y bien podría crecer más que eso en los próximos años.

**La mayoría de los estados avanzó.** Los datos muestran también que 28 de las 32 entidades federativas tuvieron mejorías en el Índice a nivel global.

El estado de mayor crecimiento fue Oaxaca, que pasó de **1.61** a **3.68**, con un avance de **2.07**. Este logro se explica principalmente por la mejoría en el indicador de mortalidad por desnutrición.

Le siguen Querétaro con crecimiento de 2.07 y Tamaulipas con 1.89. En ellos el avance tiene alta relación con el aumento de la matrícula en el preescolar.

Yucatán y Campeche, con **1.85** y **1.59** de crecimiento respectivamente, se ubicaron en el grupo de las 5 entidades federativas que más avanzaron en el Índice de Derechos de la Niñez Mexicana en los últimos 6 años.

**El Índice disminuyó en algunas entidades.** De acuerdo con los datos oficiales, hay 4 entidades federativas en las que el Índice disminuyó ligeramente entre 1998 y 2003.

La mayor caída se observa en Aguascalientes, que pasó de **7.21** a **6.66** entre 1998 y 2003.

El Índice muestra también una caída de **0.39** en Michoacán, mientras que en Hidalgo y el Distrito Federal éstas fueron de 0.22 y 0.21, respectivamente. El bajo crecimiento de Guerrero en el Índice (0.28) es preocupante puesto que tiene el más bajo nivel de ejercicio de los derechos de las niñas y niños y requiere, por tanto, avanzar más rápidamente para revertir esta situación.

En Aguascalientes e Hidalgo, las disminuciones del puntaje obtenido en el Índice se deben principalmente al comportamiento observado en la inasistencia escolar, mientras que las disminuciones en Michoacán y el Distrito Federal están más relacionadas al comportamiento del indicador de desnutrición infantil.

En éstas, así como en otras entidades federativas, la información original muestra variaciones considerables de un año a otro, lo que ameritaría una revisión profunda de dicha información por parte de las instituciones responsables de producirla.

### ¿Quién es responsable?

Las brechas y disparidades actuales son producto de rezagos acumulados a lo largo de la historia del país. Por tanto, no son responsabilidad exclusiva de algún gobierno en particular.

Las brechas requieren tiempo para superarse. ¿Cuánto? Depende del esfuerzo que haga la sociedad en su conjunto, con el compromiso del sector gubernamental y de todas las organizaciones de la sociedad civil. La integración de estos esfuerzos permitirá impulsar acciones decisivas para reducir la muerte evitable de las niñas y niños, disminuir la desnutrición y garantizar el acceso universal al preescolar.

## Cuadro 3

Crecimiento absoluto en el período 1998-2003	
Entidad	2003
Oaxaca	2.07
Querétaro	2.07
Tamaulipas	1.89
Yucatán	1.85
Campeche	1.59
Tabasco	1.58
Tlaxcala	1.46
Coahuila	1.41
Guanajuato	1.30
Chiapas	1.30
Nuevo León	1.23
Puebla	1.09
Estado de México	1.09
Veracruz	1.04
E. U. MEXICANOS	1.04
Quintana Roo	0.98
Colima	0.81
Nayarit	0.71
Baja California	0.71
San Luis Potosí	0.65
Chihuahua	0.64
Zacatecas	0.61
Morelos	0.58
Durango	0.51
Jalisco	0.51
Sonora	0.46
Sinaloa	0.32
Guerrero	0.28
Baja California Sur	0.19
Distrito Federal	-0.21
Hidalgo	-0.22
Michoacán	-0.39
Aguascalientes	-0.55

### ¿Cuánto podemos avanzar?

**Estamos en 5.71 y la meta es 7.45 en el 2010**

Esto es posible si se cumplen las siguientes metas:

- Reducir la mortalidad en menores de 5 años en 50%
- Reducir la mortalidad materna en un 35% (al 2006)
- Reducir la desnutrición en menores de 5 años en un 33,3%
- Reducir en 50% el analfabetismo de adultos, especialmente mujeres (al 2015)
- Aumentar a 97.3% la cobertura de educación preescolar
- Con relación a la mortalidad por desnutrición, el PAFI no establece una meta específica, por lo que no fue considerado en el cálculo

Estas son las metas establecidas en el Programa de Acción 2002 – 2010: Un México apropiado para la Infancia y la Adolescencia (PAFI), en las cuales, al igual que en los compromisos asumidos por México en la Declaración del Milenio se registran importantes avances.



# ¿Qué podemos hacer para mejorar el Índice?



Mejorar el Índice implica emprender acciones directamente orientadas a garantizar las condiciones para que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer sus derechos.

Estas acciones nacen de políticas para lograr los siguientes objetivos:

- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud materno infantil, incluyendo cuidado del embarazo y atención del parto, así como acceso a agua potable y servicios de saneamiento.
- Garantizar el acceso universal a la buena nutrición, incluyendo educación nutricional a los niños y a sus familias y programas de alimentación complementaria.
- Garantizar el acceso universal a la educación y estimulación tempranas, incluyendo servicios de información y apoyo a los padres y madres.

Es importante reconocer que México ha avanzado mucho a lo largo de su historia en la ampliación y mejoramiento de estos servicios. De hecho, el impacto de este esfuerzo se refleja en un mejoramiento constante a través de los años en los indicadores de bienestar de las niñas y niños.

El esfuerzo de lograr el acceso universal a servicios de salud, educación y nutrición continúa hoy en día, reforzado por programas como Oportunidades y LICONSA, cuyas evaluaciones evidencian un significativo impacto entre los más pobres, así como por iniciativas nuevas, como Arranque Parejo en la Vida y Escuelas de Calidad.

Sin embargo, hay que avanzar más rápidamente para cerrar la brecha existente entre el estado actual de cumplimiento de los derechos de las niñas y niños de 0 a 5 años y la meta de que todas las niñas y niños tengan los mínimos necesarios.

## La calidad de la información y la validez del Índice

Las pruebas estadísticas muestran algunas deficiencias en la información original. Estas se deben a que el reporte desde las fuentes primarias en los estados y los mecanismos de recolección o estimación no siempre operan de manera óptima. También se debe a que en el pasado algunas variables consideradas en el Índice no tuvieron toda la atención debida.

No obstante estas limitaciones, el Índice muestra tendencias relevantes para la formulación de políticas públicas a favor de la niñez.

Los promotores del Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana están comprometidos con la generación de un amplio debate con relación a la calidad de los datos originales, que tenga como resultado mayor y mejor información sobre el desarrollo y bienestar de la niñez mexicana.

Además, la experiencia muestra que la información será cada vez mejor y más confiable en la medida en que sea publicada, esté a la vista de todos los ciudadanos y se utilice para hacer análisis comparativos como el presente.

Es importante recordar que la aplicación de las políticas prioritarias no es responsabilidad exclusiva del gobierno federal. También comparten la obligación los gobiernos estatales y municipales.

La sociedad civil tiene la responsabilidad de apoyar y complementar estos esfuerzos gubernamentales, demandar y vigilar los avances logrados y cumplir con sus aportaciones tributarias. De este modo se aseguran suficientes recursos fiscales que el gobierno, en sus distintos niveles debe usar con eficiencia y transparencia para cumplir su obligación frente a los derechos de la niñez.

Es urgente un amplio diálogo entre los distintos actores sociales para llegar a consensos sobre cómo trabajar conjuntamente para avanzar más en menos tiempo.



# El Programa Nacional de Vacunación



La cobertura de vacunación en México supera el 95%, lo que la convierte en una de las más elevadas del mundo. El número de vacunas suministradas es el mayor de América Latina.

## Historias de éxito Las vacunas salvan vidas

Hace sólo medio siglo, muchas niñas y niños morían de enfermedades que son prevenibles mediante vacunas, como la difteria, pertusis (tos ferina), tétanos, poliomielitis, sarampión y tuberculosis.

En 1960, de cada mil niños nacidos vivos en México, 134 morían antes de cumplir su quinto año de vida; hoy fallecen 28 de cada mil niños. Esta reducción se debe en parte al Programa Nacional de Vacunación<sup>3</sup>.

Entre 1993 y 2000, la cobertura de vacunación en niños de un año se elevó de 75.3%, a 94.4%. La vacunación, sumada a las reducciones en los niveles de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas, permitió que la mortalidad en menores de 5 años en México se redujera durante ese período en 47%. Así se salvó la vida de 330,000 niñas y niños menores de 5 años, en la última década.

## Las campañas de vacunación

Con la creación del Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA) en 1991, se fortalecieron los programas de vacunación. El CONAVA convocó a los medios masivos de comunicación, organizaciones civiles, el sector educativo, la iniciativa privada, agencias de cooperación internacional (UNICEF y OPS/OMS) y a la población en general para integrar esfuerzos y participar en las Jornadas Nacionales de Vacunación.

Los elementos claves de la campaña fueron su capacidad para hacer un seguimiento de cada niño vacunado, la coordinación del programa de vacunación con los programas de prevención de enfermedades diarreicas y de infecciones respiratorias, las reuniones de seguimiento convocadas por el propio Presidente de la

República y la disponibilidad de suficientes recursos presupuestales.

La contribución de la iniciativa privada merece un especial reconocimiento por su apoyo a la producción de materiales de difusión y la donación de espacios en medios de comunicación que permitieron masificar la convocatoria. Las agencias de cooperación internacional reorientaron recursos proporcionando asistencia técnica e intercambio de experiencias exitosas, integrando lecciones aprendidas en otros países para lograr el cumplimiento de las metas planteadas.

## Llegando al 100%

México cuenta actualmente con un esquema amplio de vacunación —el más completo de América Latina— tanto por el número de vacunas que lo integran, que además se actualiza de manera constante, como por la población que beneficia (incluye adolescentes de 10 a 19 años, mujeres de 12 a 45 años, adultos y adultos mayores).

En el 2003, la cobertura de vacunación en niños de un año con esquema básico completo fue de 95.3%.

La vacuna contra la poliomielitis presentó una cobertura de 98% y la pentavalente de 97.9%; la BCG se ubicó en 99.8% y la vacuna triple viral alcanzó 96.1%<sup>4</sup>. En los preescolares, la cobertura con esquema básico completo fue de 98.1%. Adicionalmente, para la prevención y control de otras enfermedades evitables por vacunación, se aplicaron más de 3.5 millones de dosis de refuerzo de tétanos y difteria y más de 4 millones de dosis única de sarampión y rubéola<sup>5</sup>.

En el año 2004, y con base en las recomendaciones de la Organización

Mundial de la Salud y del Comité Asesor en Prácticas de Vacunación (ACIP), la Secretaría de Salud decidió aplicar la vacuna anti-influenza a la población en riesgo<sup>6</sup> para la temporada invernal 2004–2005, alcanzándose coberturas de 97% en primera dosis y 89.7% en segunda dosis para niños entre 6 y 23 meses de edad.

Actualmente el Gobierno de México está en el proceso de introducción de la vacuna contra el rotavirus en su Esquema Nacional de Vacunación. Esta enfermedad causa el 40% de infecciones gastrointestinales y la muerte de por lo menos dos mil niños al año.

## De México para el mundo

Con base en la experiencia nacional, ya en 1994 la Secretaría de Salud de México lanzó una convocatoria internacional para compartir el inicio de las Semanas Nacionales de Salud. Alrededor de 176 Ministros de Salud de todo el mundo asistieron y vivieron de cerca la experiencia mexicana de participación social en la vacunación y otras acciones complementarias, como la administración de vitamina A, antiparasitarios, distribución de sales de rehidratación oral y capacitación comunitaria para prevenir enfermedades diarreicas y respiratorias.

En la actualidad, las Semanas Nacionales de Salud constituyen la estrategia mediante la cual se refuerza el programa permanente de vacunación. Es el evento de salud pública de mayor cobertura para brindar acciones integradas de atención primaria, cuyo eje central es la vacunación. Cada año se realizan tres Semanas Nacionales de Salud, en donde se aplican todas las vacunas para iniciar o completar esquemas de inmunización en los niños menores de cinco años, mujeres en edad fértil y grupos poblacionales específicos. Mediante las Semanas Nacionales se ha logrado una participación extensa y sostenida de las instituciones, organizaciones sociales y de la población en su conjunto mediante el trabajo voluntario, lo que ha favorecido su éxito.

<sup>3</sup> Fuente: UNICEF. Estado Mundial de la Infancia 2005 (Dato al 2003)

<sup>4</sup> La vacuna pentavalente previene difteria, tétanos, tos ferina, Hepatitis "B" e infecciones por Haemophilus Influenzae. La vacuna Sabin previene contra la poliomielitis. La vacuna BCG previene la tuberculosis. La vacuna triple viral evita rubéola, parotiditis y sarampión.

<sup>5</sup> Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Salud.

<sup>6</sup> Niños de 6 a 23 meses, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.



# Sobre los derechos humanos



Los derechos humanos son el conjunto de condiciones necesarias para que una persona goce de una vida digna, segura y libre. Estas condiciones se refieren a varios ámbitos de la vida humana: político, económico, social, cultural y ambiental.

Los derechos humanos tienen ciertas características esenciales, como las siguientes:

- Expresan el consenso de todos los pueblos del mundo: todas las personas, por el sólo hecho de ser humanos, tienen los mismos derechos.
- Son universales, porque se extienden a todo ser humano, cualquiera sea su nacionalidad, etnia, sexo, clase social o edad. Un derecho que no se cumple para todos no es un derecho, sino un privilegio.
- Son exigibles, porque pertenecen a las personas de modo que no son concedidos por los gobiernos y todos podemos demandar su cumplimiento.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea

General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948, afirma que: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". En seguida, enumera derechos en las diferentes esferas, tales como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el derecho a la nacionalidad, el derecho a la salud y el bienestar y el derecho a la educación.

Las niñas, niños y adolescentes tienen todos los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros pactos internacionales, más algunos derechos adicionales. Tienen estos derechos adicionales porque son seres todavía en proceso de desarrollo, que necesitan medidas de atención y protección especiales. Entre ellos están, por ejemplo, el derecho a no ser separados de sus padres o el derecho a un sistema de justicia penal distinto del de los adultos y orientado a la reintegración social y familiar.

Los países del mundo llegaron a un consenso sobre cuáles son los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, al aprobar por unanimidad la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989 en la Asamblea General de Naciones Unidas. Desde entonces, todos los países, incluido México, ratificaron la Convención, con la única excepción de los Estados Unidos de América.

Los derechos examinados mediante los Índices de Derechos de la Niñez Mexicana están consagrados en esta Convención.

Una manera de ver los derechos de la niñez es pensar en lo que queremos para nuestros propios hijos o en cualquier niña, niño o adolescente querido, y luego reconocer que todas las niñas, niños y adolescentes de México y del mundo merecen las mismas condiciones que consideramos necesarias para que los "nuestros" tengan una vida feliz.



# Vigía

## de los derechos de la niñez mexicana

"Vigía de los derechos de la niñez mexicana"  
es una publicación conjunta del Consejo Consultivo de UNICEF México,  
el Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF),

Publicado en abril de 2005

### Miembros del Consejo Consultivo de UNICEF México:

Marcela Orvañanos de Rovzar, Presidenta  
Vicente Corta, Vicepresidente

#### Comité Ejecutivo:

Gabriel Guerra Castellanos  
Clara Jusidman  
César Ortega de la Roquette

Alejandra Alemán  
Guadalupe Aspe de Alba  
Oscar Mario Beteta  
Elva Leonor Cárdenas  
José Carral Escalante  
Fernando Cortés  
César Costa  
Mario Luis Fuentes

Guillermo González Nova  
Michel Jourdain  
Clara Jusidman  
Felicia Knaul  
Luis López Morton  
Ifigenia Martínez  
Ma. Elena Miguel de Simón

Beatriz Elana Paredes Rangel  
Alfredo Rimoch  
Gilberto Rincón Gallardo  
Luis Rubio  
David Serur Edid  
Marinela Servitje de Lerdo de Tejada  
Francisco Toledo  
José Woldenberg

### Amigos del Consejo Consultivo:

Luis H. Álvarez  
Pedro Aspe

### Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana:

#### Comité Técnico:

Fernando Cortés, Profesor Investigador, El Colegio de México  
Mario Luis Fuentes, Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias  
Clara Jusidman, INCIDE Social, A.C.  
Felicia Knaul, SEP (con licencia de la Fundación Mexicana para la Salud)

#### Equipo Técnico:

Fernando Cortés, Profesor Investigador, El Colegio de México  
María Jesús Pérez García, Doctorado del CES, El Colegio de México  
Virginia Trevignani Gagneten, Doctorado del CES, El Colegio de México

#### Consejo Académico:

Rolando Cordera, UNAM  
Teddy Paz, Universidad Anáhuac  
Rosa María Rubalcava, El Colegio de México

### Agradecimientos:

Miguel Székely, Secretaría de Desarrollo Social  
Daniel Hernández, Secretaría de Desarrollo Social  
Romeo S. Rodríguez Suárez, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia  
Alejandro Tejado Dondé, Secretaría de Educación Pública  
Cuauhtémoc Ruiz Matus, Secretaría de Salud  
Jesús López Macedo, Consejo Nacional para la Infancia y la Adolescencia  
Observatorio Ciudadano de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Ecuador

**Ilustración:**  
Mario Rosales

**Fotografía:**  
Mauricio Ramos



Paseo de la Reforma No. 645  
Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.  
[www.unicef.org/mexico](http://www.unicef.org/mexico)